

LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Preios de Suscripcion.

Condiciones de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3'50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos a los de fuera.—Empiezan en 1.º ó 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 céntos.; atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. líneas, por tres ó mas á 3 céntos: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna

Anuncios de defuncion ó funeral.
A una columna 5 ptes. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.
—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. líneas: comunicados desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

MÁRTES 15 DE ENERO DE 1884.

AÑO XXVII.—NÚM. 7,821

GABINETE DE CONSULTA.

S. NICOLÁS 19. (ANTES STA. ISABEL 1.)
El médico-oculista doctor USON, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 4 los domingos de solemnidad. 8-5

ACADEMIA PREPARATORIA

DE DERECHO.
establecida en el Colegio de San Isidoro, calle de Saavedra Fajardo, núm. 13
Desde 1.º de Diciembre está abierta dicha Academia, en la que pueden cursarse las asignaturas que comprenden los dos primeros cursos de la carrera de derecho, con arreglo á los programas y textos oficiales.
La matricula continúa abierta. Para los detalles, dirigirse á D. Ceferino de Escobalcaeta, administrador del expresado colegio. 13

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion supletoria de ayer lunes.
La presidió el Alcalde, y concurrieron los Sres. Soler (D. V.), Lopez Cabezuelo, Solís, Soler (D. P.), Lopez Gomez, Lumeras, Lopez Lopez, Gomez Cortina, Meseguer, Cayuela, Cantó, Mata, Garcia Aliz, Albaladejo, Marin Baldo, Velasco, Ballester y Almazan.
Pasó á la comision de Quintas y cargas una comunicacion del Sr. Gobernador imponiendo dos multas de 100 pesetas por la falta de formacion de dos expedientes de prófugos, en cuya falta parece no es del Ayuntamiento la mayor parte de la culpa, sin embargo de imponérselo á él solo el correctivo.
A propuesta de la comision mixta de Cementerio se acordó prorrogar hasta el 23 del actual, en cuyo día tendrá lugar la subasta de la tapia, la bonificacion del 25 por 100 de rebaja á los que pidan parcelas y abonen el primer 50 por 10, y que desde dicho día hasta que se habilite para hacer inhumaciones se cobren los precios que se marcan en la tarifa del reglamento. Quedó en suspenso, para discutirlo en otra sesion, el aumento de 50 por 100 que se propone se haga en los precios de tarifa para después de habilitado el cementerio. Se aprobó el percibir á los suscritores que no han escogido el terreno, ni pagado el 50 por 100, que su derecho y la bonificacion lo perderán en pasando el día 23.
Se dió lectura al reglamento de la Guardia municipal y quedó sobre la mesa.
Conforme con la comision mixta de Teatro se acordó adquirir una viga de hierro para sostener la cubierta, y que se rompa el cielo raso.
De acuerdo con la comision de Gobierno interior se acordó subastar 34 capotes de abrigo para los guardias municipales diurnos, la que se verificará á los 30 días del anuncio; deberán ser entregados á los 15 días de adjudicarse el remate. El tipo de cada capote es el de 64 pesetas y las mejoras consistirán en la calidad de los géneros, para lo cual los licitadores deberán acompañar muestras.
Se aprobaron varios informes para autorizar obras particulares.
Se enteró el Ayuntamiento de que los pesadores de pescado habían preferido arreglar de su cuenta las mesas, para no esperar á los trámites que debería seguir el expediente de hacerlo de fondos del Ayuntamiento, y sin poder entrar en la pescadería.
Se acordó la recepcion del pavimento de la pescadería y el pago de la obra, dando lugar este asunto á varios cargos, pues la cuenta sube á mas que el presupuesto, por resultar de la medicion hecha después de la obra más metros de piedra labrada y menos de cemento, lo que prueba estaba mal hecha la primitiva; por haberse hecho por una contrata que solo ha autorizado la comision de Mercados, cuando el Ayuntamiento acordó se hiciera la obra por administracion: por no haberse publicado las cuentas semanales de esta obra, y por haber intervenido en ella la comision de Mercados, siendo así que esa atribucion es de la de Propios. Todas estas faltas se dispensaron con encargo de evitarlas en lo sucesivo.
Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en Diciembre.
Pasaron á la comision de Quintas y cargas los escritos de Pedro Lopez Gonzalez y José Aguirre Garcia, pidiendo se les incluya en el próximo reemplazo por no haberlo sido en este.

Pasó con urgencia á la comision de Política urbana el escrito del contratista del adoquinado de la calle del Val de San Antolin ofreciendo hacer este con adoquines de Valencia que son de más duracion, si se le aumenta el precio en 3 pesetas por metro cúbico, y pidiendo se haga el pago en tres plazos, uno al mediar la obra, otro al concluirse y el tercero al ser recibida definitivamente. Esto altera las condiciones, y de haberse tenido presente al hacer el remate, pudo haber quien lo mejorase.
Con arreglo al art. 29 de la ley electoral de Ayuntamientos se acordó proceder á la formacion de las listas que han de exponerse en la primera quincena de Febrero.

(Se concluirá.)

Con brevedad, porque nos falta espacio para ello, vamos á dar cuenta del juicio verdaderamente halagüeño que ha merecido á la prensa el discurso de nuestro querido amigo el Sr. Marqués de Sardoal.

«El Globo».—«El marqués de Sardoal, hombre de poderosa y fria inteligencia, muy versado en la ciencia política, armado siempre con las armas de la lógica, mordaz, intencionado y sutil como ninguno, salió á primera hora, resuelto á destruir las frágiles redes tendidas la víspera por el Sr. Gullon, y lo hubiera conseguido desde luego si en vez de malgastar dos horas largas hubiese desarrollado en media su sustancioso discurso.

Este producirá, leido, mucho mayor efecto que produjo hablado.»
«Prescindiendo de accesorios no inútiles sino excesivos, débese considerar en la peroracion del ministro de Fomento, primero los golpes de maestro; después la mucha doctrina.»
«El Liberal».—«En las discusiones parlamentarias se ha distinguido siempre el Sr. Sardoal como un guerrillero de primera linea. Su práctica de polemista, su intencion, su serenidad, su palabra un tanto premiosa, pero acerada y elocuente, le han conquistado positivos triunfos aun luchando con adversarios tan temibles como Gonzalez Brabo y Cánovas del Castillo. Ayer, mientras hizo la crítica del gobierno anterior, pudo parecer que los tonos de su oracion eran exagerados. Cuando se encará con la presidencia y dió al Sr. Alonso Castriño una merecida leccion, lució todas sus condiciones de orador y se impuso á las intransigencias y á las interrupciones de la mayoría á fuerza de tener razon y de saber defenderla con valor y energía.»

«La Izquierda Dinástica».—«En resumen: el señor marqués de Sardoal pronunció un excelente discurso, lleno de verdades y de franquezas, de claridades y discreciones.»
«La Discusion».—«Se expresa tambien en sentido favorable al señor marqués, al que califica de este modo: «elocuente, intencionado, que examina las cuestiones á la luz de los principios, lógico é incisivo.»

«La Integridad».—«Es el señor marqués de Sardoal orador cáustico é intencionado; su palabra, fácil siempre, es látigo que azota cuando se dirige al adversario. No gusta al actual ministro de Fomento de grandes sinopsis, apetece el análisis, y desmenuza cuanto examina.»

«El Progreso».—«No somos aficionados á los panegíricos personales; buena prueba de ello, esta larga y calumniada campaña de ideas en que de largo tiempo venimos empeñados, más á pesar de nuestro despejo hacía todo elogio que pueda revelar el ensalzamiento exclusivo de un hombre, debemos tributar, y desde luego tributamos, un aplauso, un saludo afectuoso, una protesta de viva simpatía al señor marqués de Sardoal.»

El señor ministro de Fomento, con una gran claridad de pensamiento, con una sinceridad y escasa en los hombres públicos, con acento y propósitos genuinamente conciliadores, empeñose ayer tarde en una obra digna de almas nobles; en convencer, en persuadir, en ganar corazones por un camino de razon.»

«El Estándar».—«El señor ministro de Fomento se dejó, pues, de contemplaciones y habló de los sucesos de Badajoz, del viaje del Rey, de la situacion de la mayoría y de la jefatura indiscutible del señor Sagasta, y sobre todos estos puntos hizo observaciones que dejaron muy mal parado al gabinete anterior.

Habló tambien del sufragio universal y de la revision constitucional; demostró que estos dos principios, y aun algo más, habían sido en otro tiempo admitidos y proclamados por los amigos del Sr. Sagasta, y por último, indicó como medio de transaccion y de avenencia la retirada del voto particular.»

«El Diario de la Tarde».—«Ayer se han puesto de manifiesto muchas cosas y cosas muy graves. Se ha puesto de manifiesto que no hay una mayoría parlamentaria propiamente dicha; se ha puesto de manifiesto que no hay una presidencia, propiamente hablando, en la Cámara de los diputados; se ha puesto de manifiesto que el monarquismo de los fusionistas es menos fuerte que las palpaciones de su amor propio; se ha puesto de manifiesto que no hay gobierno posible en semejantes condiciones, y que la disolucion de estas Cortes es indispensable á la dignidad del Rey y á la del Parlamento. Aunque el discurso del señor ministro de Fomento no hubiera tenido otro mérito que el de poner en claro estas cosas, sería grande servicio el prestado por el señor marqués de Sardoal al trono de D. Alfonso y á la nacion española, al poner en claro cosas tales.»

Finalmente «La Prensa Moderna» se expresa en estos términos:

«Su largo é intencionado discurso, elocuente, pero con esa elocuencia sencilla y severa, propia del Parlamento, produjo un gran efecto en la Cámara, y aun ha de producirlo mayor en el país cuando sea conocido. Su parte doctrinal fué irrepachable. Con admirable lógica, con irrefutables y bien presentados argumentos, defendió la política del gabinete é hizo la defensa mas acabada del sufragio universal y de la revision constitucional, manteniendo la buena doctrina democrática, sin distingos ni habilidades.»

Nuestros amigos los socios del Circulo izquierdista dirigieron el domingo á la una de la tarde el siguiente telegrama:

«Sr. Marqués de Sardoal, Claudio Coello, 23, Madrid.—El Presidente y socios del Circulo izquierdista democrático, le felicitan por su brillante y enérgico discurso.—J. Pagan.»

En su contestacion se ha recibido el siguiente telegrama:

«Sr. Pagan, Presidente Circulo izquierdista.—Madrid 13, 6:20 tarde.—Agradezco y estimo en mucho la felicitacion de la Sociedad que preside.—Sardoal.»

Por casualidad ha venido á parar á nuestro poder un piquete con las listas electorales de Ciudad-Real. Mientras en otras provincias se han repartido y circulado ya, en Murcia, no sabemos por qué causa, no se ha cumplido con la ley, pues no existe razon que abone la falta.

El Sr. Lopez (D. Ricardo) padece una equivocacion en la sesion de ayer, pues creia, como era lógico, que los aparatos de comprobacion del gas debían hallarse en el Ayuntamiento, y donde deben estar, segun el contrato, es en la fábrica, lo cual los hace inútiles, pues si dentro de la poblacion el señor Presidente y demás individuos de la comision de Policía urbana, á cuyo cargo está el alumbrado, no se ocupan de él, menos se molestarán en ir á la distante fábrica á hacer las comprobaciones, cuando con razon ó sin ella, é por causas que aunque sean ajenas á la empresa, se motiven quejas del público por la escasez de luz.

Nada ménos que 184 expedientes de minas de esta provincia han sido declarados fenecidos y sin curso durante el año 1883, la mayor parte de ellos por abandono y por no presentar el papel de pagos al Estado para el título.

Esta es una prueba más del estado en que se encuentra la industria minera.

Suponiendo que un expediente con otro haya producido un gasto de 250 pesetas entre depósito, agencias y otras diligencias que se ocasionan en estos expedientes, tendremos que se ha malogrado un capital de 184 mil reales.

NOTICIAS.

A los muchos ingleses que entre suscritores y anunciantes nos asedian, tenemos que añadir hoy otro de legítima raza, Mr. Leon y C.ª, de Londres, con el cual contratamos por un año el anuncio del *Obliterator* contra las viruelas y del *Depilator* contra el vello. Dicha

casa parece se propuso explotar á los que pidieran esos artículos, recibiendo fondos que no pagaría, y al efecto ha explotado á los periódicos que inocentemente la hemos servido de instrumento. Dicho señor ha desaparecido de la casa en que se anunciaba, dejando en ella, para que le busquen, las señas de otra cuyo número no existe y en cuya calle no dan razon de semejante sujeto.

Ante tanta estafa de que somos víctimas no se extrañarán anunciantes y suscritores de que cada vez seamos más rigurosos, de que pidamos por todos los medios los débitos que se nos hacen, y que suspendamos anuncios y suscripciones á los que no respondan de ningun modo á nuestras justas reclamaciones, sacando á la vergüenza, si es que la tienen, sus nombres, en justo castigo á su mal comportamiento. Conste así y el que se quiera evitar sorpresas y cuestiones pague, y bórrese si no puede sufragar el gasto, pero no nos explote más.

Nuestro amigo el Sr. Acero ha recibido contestacion del autor de *La Pasionaria* al telegrama de felicitacion que en su nombre y el de los directores de «El Noticiero» y *LA PAZ*, le dirigió.

Ayer tuvo lugar la reunion del Cabildo y quedó elegido Gobernador de la mitra el Sr. Barrio, nombramiento que anticipamos fiándonos en «El Noticiero». Tambien fué elegido economo del Palacio episcopal D. Rafael Alguacil.

El Tribunal Supremo de Inglaterra ha declarado:

1.º Que el que no cree en Dios, no puede ser buen padre, ni buen esposo, ni buen ciudadano.

2.º Que al que no es ciudadano no deben fijarsele cargos de representacion por nadie.

3.º Que el primer deber de todo legislador es el de creer en Dios, de quien procede todo poder.

Y 4.º Que la Cámara de los comunes obró perfectamente al expulsar al Diputado Bradlaugh, que, siendo ateo, se negaba á prestar el juramento reconociendo la divinidad como fundamento de orden social.

Mañana se celebrará Misa de gracia por el beneficio de las lluvias y el martes próximo se trasladará la imagen de nuestra Patrona á su ermitorio del monte.

La Pasionaria dió un llano en la noche del domingo á Roma y muchos aplausos para el autor y para los actores. La niña Garcia que tan bien hace el papel de Margarita, es murciana y de nuestras de inteligencia que si es cultivada podrá ofrecer en su día una notable actriz á la escena si á ella se dedicasen.

El 17 del actual se celebrará subasta en Cartagena de los materiales y efectos que son necesarios en el Arsenal.

Hoy se hace en Roma el beneficio del actor de carácter Sr. Montenegro, con la variada funcion que sigue: la comedia en un acto, *Mas vale maña que fuerza*.—Otra en un acto, *El maestro de escuela*.—Estrono de la zarzuela en un acto, *El marqués del Pimenton*.—Y el sainete, *El sacristan torcedor*.

El Ayuntamiento de La Union ha nombrado recaudador de cédulas personales á D. Juan Frias y Fria.

Tambien «La Luz» de Caravaca tiene ingleses. Estimado colega, lo mejor es desennasarlo: guerra sin tregua á esos estafadores de la prensa: hagamos todos una cruzada dirigida á extirpar de raíz esa gangrena que nos perjudica, y que el que recibe un periódico que lo pague.

En un expediente formado sobre si las sociedades anónimas mercantiles deben satisfacer ó no el impuesto equivalente á los de la sal, independientemente de las cuotas fijadas á los socios, se ha resuelto que aquellas deben tambien pagarlo.

Se ha dispuesto que el importe de los gastos de papel sellado que origine la expedicion de certificaciones á instancia de parte en los centros militares, sea de cuenta del solicitante, debiendo satisfacerse por los fondos del material el que causen los que se extiendan sin peticion de persona.

En Alicante se solemniza anualmente al aniversario de las víctimas sacrificadas por Roncali en aquella ciudad, y segun dice un colega, en el presente año rovestirá dicha conmemoracion una suntuosidad inusitada.

El Ayuntamiento de Cartagena ha aprobado por 14 votos contra 7 se informe favorablemente en la solicitud del Sr. Marqués de Villamejor, para establecer una linea de ferrocarril para su uso particular.

Por débitos de contribucion se subastará en la Alcaldía de Cartagena el 7 de Febrero, una casa, núm. 5, de la plaza de S. Francisco de dicha ciudad, en 33,750 ptas.

En el Circulo ha sido elegido Contador, por mayoría, el socio del mismo D. Celestino Muñoz.

«El Porvenir» y «El Cartaginés» dedican sentidas líneas al difunto Prelado de esta diócesis.

Hemos recibido el número correspondiente al 1.º del actual del periódico «Gaceta Minera y Comercial» que desde hace un año viene publicándose en Cartagena, y observamos ha sufrido grandes modificaciones colocándose bien pronto á la altura de las buenas publicaciones profesionales, pues á más de duplicar su tamaño, aparecerá semanalmente sin alterar por esto su módico precio de *dos pesetas* tri-nestres.

A más de los minerales y metales, cotiza actualmente artículos que como las harinas, azúcares, petróleos, etc., tanta importancia comercial obtienen.

Un apreciable colega de Orihuela ha concebido la idea de que se verifique en dicha ciudad, con ocasion de inaugurarse la linea férrea de Alicante á Murcia, una exposicion regional de todos los productos del país. El pensamiento ha sido acogido con entusiasmo; y como el acontecimiento de la inauguracion del ferro-carril está muy próximo, parece que se hacen gestiones para realizar aquella y para festejar como es debido el fausto día en que la locomotora lleve á la estacion de Orihuela.

Sin embargo de estar anunciado que la expansion de cédulas personales se haria por parroquias, se ha determinado nuevamente, para el mejor servicio del público, darlas indistintamente á todas las personas que se presenten á exigir-las, sean de la parroquia que quiera. El despacho estará abierto en la Administracion de Propiedades é Impuestos, desde las 9 de la mañana hasta la una.

Ha sido nombrado oficial de Administracion civil de segunda clase, con destino al gobierno de Alicante D. Gregorio Albaladejo.

El 23 del corriente se subastarán las leñas de monte bajo de los montes del término de Blanca, por el tipo de 1,000 pesetas.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 14 (4 tarde).

La bolsa de hoy ha cerrado:

4 por 100 interior. . . 57,65

4 por 100 exterior. . . 56,90

Amortizable. . . 71,25

Cubas. . . 89,00

B.º H.º cédulas 61/100. 101,80

Bolsa de España. . . 256,00

Cambios.

Londres 90 días fecha. 47,35

París 3 días fecha. . . 4,93 1/2

Madrid 14 (5 tarde).

El bolsin de esta tarde. Los cambios se han sostenido; sigue la tendencia al alza. Se han hecho operaciones y hay dinero.

Madrid 14 (6 noche).

Hoy no ha celebrado sesion el Senado.

En la sesion del Congreso ha continuado su discurso el Sr. Navarro Rodrigo que no ha estado, segun sus amigos, á la altura de ayer. Le ha contestado el Presidente del Consejo de Ministros, que ha estado, segun afirman los izquierdistas, habiéndose.

Madrid 14 (7 noche).

Ha comenzado en el Congreso el discurso del Sr. Castelar; las tribunas rebozan gente por lo excesivo de la concurrencia.

En el baño, en el tocador, en el pañuelo, en el vaso de los dientes, en las ropas de la cama, en todas partes es valioso, útil y agradable el delicado perfume conocido bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman—15.

Dice un colega fusionista que el discurso del Sr. Martos será un discurso muy temido por el señor Posada Herrera y por algunos izquierdistas.

Si el Sr. Martos se pone por completo del lado del Gobierno, le perjudica.

Si el Sr. Martos usa de la menor reticencia con el Ministerio ó le dirige la más embozada censura, lo mata.

Como se vé, el dilema es terrible.

Sin embargo, no somos tan pesimistas acerca del particular.

El Sr. Martos, ya lastime, ya favorezca al Gobierno, no podría evitar el resultado parlamentario de la votación.

Y esta es ya conocida de antemano.

Dice un periódico de Sevilla que los concejales suspendidos entablarán muy en breve los recursos legales correspondientes contra la real orden anulando las elecciones del 81.

Muy críticas son las circunstancias por que venimos atravesando, y por el estado de los ánimos de los políticos se puede, sino fijar de cierto la solución, comprender al menos quiénes desesperan de los sucesos.

La Iberia de hoy, dando rienda suelta á su cólera política, dirige sus golpes contra radicales y conservadores, á quienes su calenturienta imaginación los pinta unidos en admirable consorcio, sóla mente con el fin de aniquilar á la fusión, y dice que siempre se une el pesimismo contra el bien, y que esto demuestra la fortaleza del partido que representa.

No, caro colega; ni existe esa conciliación que le hace ver el miedo que turba su espíritu, ni esos fantasmas que cree ver, demuestran otra cosa que la desesperada situación en que se encuentra, y esos alardes de fuerza (de palabra) que campean en su artículo hacen otra cosa que demostrar su impotencia; siempre el que no puede resistir con la fuerza, acude á intimidar con las voces, que son los últimos ayes del desesperado.

Si entre conservadores é izquierdistas puede haber alguna unidad de miras, no son sino efecto del instinto de conservación; ambos están convencidos de la fatalidad que envuelve á los suyos, é instintivamente, le rechazan y rechazarán de hecho; pero nada más.

Dice El Liberal:

«Programa de la sesión de hoy en el Congreso»

Por de pronto, el Sr. Navarro y Rodrigo hablará hasta las tres y media ó las cuatro de la tarde, terminará su discurso y proclamará la jefatura liberal del señor Sagasta.

A las cuatro, quince minutos más ó menos, hablará el señor Castelar.

Y á última hora contestarán el marqués de la Vega de Armijo y el ministro de la Gobernación, señor Moret.

Los señores Martos y Cánovas hablarán mañana martes.

El señor Sagasta, el miércoles.

El jueves, *diez Jovis*, se aprestarán en el Olimpo rayos y truenos.

El viernes, día de pasión, se crucificará á quien corresponda.

No deja de ser curioso el programa de *El Liberal*, pues todos los periódicos esperan de los acontecimientos una solución favorable á los ideales que defienden.

¿Podrá decirnos el colega á quién reserva el papel de verdugos en esta crucifixión que espera tendrá lugar el viernes?

A pesar de ser ayer domingo, día de sol espléndido, que permitió al vecindario de Madrid declararse en huelga, los ministros, agobiados con el peso de los asuntos políticos, se encerraron en la Presidencia y celebraron Consejo. En la previsión de que este Con-

sejo fuera el último, llevaron á él todos los asuntos administrativos pendientes. En realidad, estos asuntos no eran de mayor cuantía, entre ellos el establecimiento de un lazareto en Canarias; una combinación de personal en el de la magistratura; un expediente de cárceles; otro de beneficencia general; varios de Hacienda y Fomento, y dos ó tres competencias.

El ministro de Gracia y Justicia llevó á la aprobación de sus compañeros el proyecto de reforma de la ley de Enjuiciamiento civil, con el correspondiente decreto—que habrá de firmar el Rey—autorizándole para dar lectura en las Cortes del mencionado proyecto.

Respecto de los negocios políticos que en el Consejo se trataron no hay más que conjeturas más ó menos aproximadas. Se habló del telegrama de *The Times*, que ha circulado por la prensa madrileña, no saliendo bien librado el autor del mismo, puesto que obedecía á intrigas del mal género.

También se hicieron largas consideraciones sobre el debate político pendiente, llevando el señor Ruiz Gomez un voluminoso expediente respecto del viaje de su Majestad el Rey. Los ministros creen que la discusión parlamentaria terminará el miércoles, acordando presentar la dimisión cuando se vote el voto de la mayoría. El resumen de este último particular lo hace un colega del siguiente modo:

«Al salir del Consejo se entabló entre un periodista y un ministro el siguiente diálogo:

- ¿Cuándo terminará el debate?
- Casi con seguridad, el miércoles.
- ¿Y después?
- Después, nos derrotarán.
- ¿Y luego?
- Dimiremos.
- ¿Y enseguida?
- Enseguida... cada mochuelo á su olivo.

El ministro no dijo si los mochuelos saldrían de la calle de Alcalá ó de la plaza de las Cortes.

Todo es posible.»

Hemos tenido la satisfacción de saber que nuestro querido amigo don José Canalejas y Mendez ha obtenido un verdadero triunfo en su distrito de Soria, donde acaba de ser reelegido por unanimidad, demostrando así las simpatías que justamente le tributan en la provincia de Soria, y la admiración que á su mérito se hace en dicha localidad.

Reciba nuestro parabien el electo diputado á Cortes señor Canalejas.

Tomamos de *La Correspondencia* la siguiente noticia:

«Parece que es cosa resuelta que el Gabinete presentará su dimisión inmediatamente que resulte derrotado en el Congreso.»

Esto, unido á lo que decimos en otro lugar al hacer la reseña del Consejo de ministros, de que estos despacharon los asuntos administrativos, y al mismo tiempo lo carga la que está la atmósfera política de las dos distintas corrientes contrarias entre los partidos ex-conciliados, dan por cumplidos nuestros vaticinios desde el primer día en que se pensó en conciliación, puesto que al oír tal utopía, pronunciamos la fatídica palabra: ¡crisis!

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de las Afueras de dicha capital.

— Otro declarando mal suscitada, y que no há lugar á decidir, una competencia promovida entre el delegado de

Hacienda de Málaga y el juez de primera instancia de Ronda.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Severiano Jaúregui del resto de la pena á que fué sentenciado por la Audiencia de Bilbao en causa por atentado á los agentes de la autoridad.

— Otro conmutando en destierro el resto de la pena de dos años cinco meses de prisión correccional á que fué condenado Antonio Ruiz de la Peña en causa por delito relativo al libre ejercicio de los cultos.

— Otro indultando á Antonio Sebastian Ibañez del resto de la pena de dos años once meses y once días de prisión correccional á que fué condenado por delito de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves.

Marina.—Real orden mandando proceder á la publicación de convocatoria para cubrir por oposición seis plazas de vigías en el cuerpo de semáforos, con arreglo al programa que es adjunto.

Fomento.—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. al vicepresidente y vocales del Jurado de la Exposición de Minería por el celo, inteligencia y lealtad en el desempeño de sus cargos.

— Otra dando en nombre de S. M. las gracias al conde de Velle en su calidad de presidente del consejo de administración de la fábrica de San Juan de Alcaraz, por los especiales servicios que á la industria metalúrgica ha prestado y viene prestando.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado á 57'30; á fin de mes á 57'30.

Operaciones.

«Leemos en un colega de la tarde:

«Aunque no hay el valor de confesarlo, no deja de haber alguna inquietud en Francia con el reciente descubrimiento de espías alemanes. En Blossac ha sido descubierto un alemán que tenía un *fo vivo* y de noche se entretenía en copiar con luz eléctrica los planos del parque de artillería. Hace algun tiempo llegó á Poitiers un individuo que gastaba mucho, se hizo presentar en la prefectura, frecuentaba las oficinas, y á poco desapareció llevándose cartas y planos. Parece mentira que sucedan estas cosas siendo tan listos los franceses.»

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia del distrito de la Alameda de dicha ciudad.

Estado.—Reales decretos disponiendo la presentación á las Cortes de un proyecto de ley pidiendo autorización para rectificar el tratado de comercio y navegación entre España y Portugal, los Países Bajos, Inglaterra y los Estados Unidos.

Hacienda.—Reales decretos declarando jubilado á D. Félix Marco Platero, interventor de Hacienda en Barcelona, y nombrando para dicho cargo á don Juan Alvarez Merinel; nombrando interventor de Hacienda de Búrgos á D. Antonio Gonzalez Trigo y de Alicante á D. Luis Martínez Hervas; delegado de Hacienda de Pontevedra á D. Emilio Echepeare; de Jaén á D. Gervasio Talla, de Palencia á D. Mariano Altoguirre, de Almería á D. Geniño Martínez y de Cuenca á D. José Vazquez.

— Reales órdenes resolviendo varios expedientes de revisión de cargas de justicia y el instruido á instancia del Ayuntamiento de Torremocha de Uceda en solicitud de rebaja de su cupo de consumos.

Ultramar.—Real decreto disponiendo se proceda á elección de un diputado á Cortes por el distrito de Puerto-Principe.

EL SUCESO DE ANTEANOCHÉ.

A las siete y cuarto próximamente se oyeron varias detonaciones en la calle de Felipe III, frente á la casa número 8, promoviéndose en la calle y vecindad la consiguiente agitación.

El motivo de la alarma fué este: El gobernador civil y el coronel de

seguridad tenían conocimiento de que se iba á robar la caja del banquero don Juan Wellaner Stam r, habitante en el piso principal de la citada casa, el cual tiene las oficinas en el segundo piso de la misma.

A las seis de la tarde se le presentó al Sr. Wellaner el coronel Sr. Oliver, manifestándole que el robo iba á suceder tal vez aquella misma noche, rogándole, por tanto, que le permitiera, con varios agentes apostados en la habitación del segundo piso.

Al efecto, y obtenido el consiguiente permiso, el señor Oliver, acompañado del inspector especial D. Luis Zabala, del capitán del cuerpo de seguridad don Antonio Rodriguez, del teniente don Pedro Martinez y del alférez de la Guardia civil D. Narciso Gonzalez, se escondieron en un gabinete próximo al en que se guardaba la caja.

Al cabo de una hora de estar en la habitación, oyeron la campanilla de la puerta, lo que se repitió á los dos minutos, pero más fuerte.

Visto que nadie contestaba, abrieron la puerta de entrada; al poco rato pasaron cuatro hombres á la oficina donde estaban los caudales, quedándose dos en la escalera guardando la puerta de entrada al cuarto.

Los ladrones se precipitaron sobre una mesa y sacaron de un cajón toda la plata que había, metiéndosela enseguida en los bolsillos; después se fueron derechos á la caja y empezaron á taladrarla por la parte inferior, mas en aquel momento, el coronel Oliver abrió la puerta del gabinete y dió el grito de jalto á la autoridad que fué contestado por los ladrones con una descarga. En este momento salieron los demás agentes, viéndose precisados á hacer fuego.

Oficialmente se sabe que entonces se trabó una batalla, de la que resultaron heridos tres ladrones, dos de ellos de gravedad. El cuarto se rindió.

Afortunadamente, el coronel Oliver y demás delegados de la autoridad resultaron ilesos.

El inspector Zabala, que guardaba la puerta del gabinete, recibió dos navajazos, que sólo le rasgaron la levita, y un tiro cuyo proyectil le atravesó el sombrero.

El coronel Oliver recibió una herida en la mano á consecuencia de haberle descargado uno de los ladrones un golpe con una palanqueta de un metro de larga.

El alférez Gonzalez, en la lucha se metió en medio de los ladrones, y con el sable repartía tajos con la mano derecha, mientras que con el revolver en la izquierda se defendía.

El capitán Rodriguez ayudaba á sus compañeros, mientras que el teniente Martinez, que se había escondido cerca de la puerta de entrada al cuarto, custodiaba esta para impedir la salida.

Los dos criminales que se quedaron en la escalera apelaron á la fuga, siendo imposible detenerlos, á pesar de que el dueño del cuarto citado salia en aquel momento del principal y los vió correr.

A los pocos instantes se presentó el señor gobernador y el juez de guardia, ordenando que los heridos fueran conducidos á la Casa de socorro de la plaza Mayor, y á la cárcel el que salió ileso.

En los cinco minutos que se cuenta duró la lucha, se dispararon 19 tiros, encontrando después la autoridad dos pistolas, dos enormes navajas, facas, palanquetas, limas, formones, escoplos y otros útiles.

Los ladrones esperaban encontrar en la caja 56 000 duros, pero no había más que unas láminas de papel del Estado y 4 000 pesetas en metálico. El cajón de la mesa de escritorio robada, no contenía más que una pequeña cantidad en plata.

Los criminales heridos, son: Casimiro Salgado, natural de Pinto, de 21 años, soltero, de oficio zapatero; tiene una grave herida en la parte superior y anterior de la región temporal, producida por arma de fuego, no habiéndosele podido extraer el proyectil.

Manuel Illescas, de 47 años, natural de Pinto, viudo, zapatero también; tiene la herida en la región maxilar derecha con la fractura de este hueso; pronóstico grave.

Antonio Arbós, de 69 años; soltero, como los anteriores zapatero, natural de Palma de Mallorca; tiene una leve contusión en la cabeza producida por un bastonazo.

El ladrón ileso se llama Enrique Granados Perez, de 40 años, casado, natural de Madrid y de oficio vidriero.

Se aseguraba que todos habían estado diferentes veces procesados.

Parece que los criminales habían entrado más de una vez en el cuarto donde fueron á robar.

El gabinete donde están las oficinas y se trabó la lucha mide unos 20 plés de largo.

El dueño, además del giro de letras se dedica á la comision de géneros de tejidos extranjeros. Es suizo.

A primera hora de esta madrugada fué detenido el portero de la casa como sospechoso. Es cojo.

Las luces de gas donde estaba la caja, las encendieron los ladrones segun se dijo; por este motivo pudieron las autoridades obrar más sobre seguro.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del día 12 de Enero de 1884.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Estado, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley ratificando el tratado de comercio y navegación entre España y Portugal, firmado en Lisboa el día 2 de Diciembre último; otro sobre aprobación del tratado de comercio celebrado entre España y los Países Bajos; otro sobre ratificación del convenio provisional entre España é Inglaterra y otro entre España y los Estados Unidos de América.

Estos proyectos pasarán á las secciones para los nombramientos de las comisiones correspondientes.

(Las tribunas completamente llenas, á excepcion de la diplomática, que está vacía. Pocos diputados en los escaños y en el azul se encuentra solo el señor ministro de Estado.)

El Sr. Pedregal presenta una exposición, suscrita por el Sr. Figuerola como presidente de la Asociación de reforma arancelaria, pidiendo á las Cortes aprueben el tratado de comercio entre España y Portugal y otros.

Orden del día: Se aprueba sin discusión el dictámen de la comision de actas relativo á la del distrito de Puente-deume (Coruña), siendo proclamado diputado el Sr. D. Gaspar Rodriguez y Rodriguez.

También se aprobó sin debate el dictámen relativo á una proposición de ley autorizando á la Diputación provincial de Valencia para contratar un empréstito de cinco millones de pesetas, y otro ampliándolo á 7 500 000 pesetas para obras públicas.

Continúa el debate sobre el voto particular de los señores Capdepon y Canamaqu; al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Becerra: Ante todo doy gracias al señor Presidente de la Cámara por haberme concedido la palabra antes de lo que yo esperaba.

Parecía natural que siendo yo presidente de la comision de Mensaje por el voto y la deferencia de mis dignos compañeros, fuera yo el encargado de resumir el debate sobre el dictámen de la comision; pero témease mucho que este resumen no llegue.

También tengo que dar gracias al señor Romero Robledo por sus esfuerzos patrióticos hechos en el seno de la comision para que llegáramos á términos conciliatorios.

Soy ministerial y defenderé al Ministerio; soy reformista, y para probarlo basta dar mi nombre. Y, por último, soy partidario decidido de la conciliación, y trabajaré por ella hasta aquellos límites que el honor no permite traspasar.

Votaré con el Gobierno porque su programa está conforme con los principios que yo he aceptado, pero si su política no prevalece, si la conciliación no se hace, me reservo mi libertad de accion.

El orador se extiende en recuerdos históricos acerca de las conciliaciones realizadas entre las fracciones liberales y después de la revolución de Setiembre, y opina que, en su concepto, las conciliaciones no son un objetivo, sino un medio para llegar al fin que se persigue.

Declara que no dirá nada en son de censura, sino que viene de conciliador y de hombre bueno.

Hace grandes elogios de las condiciones personales de Don Alfonso XII, y dice que es necesario que se unan todos los liberales en torno a la Monarquía para seguir el camino del progreso y de la libertad.

No habéis de demócratas ni de liberales; seamos todos unos y no recordemos el pasado. Debemos reconocer sinceramente que el Rey Don Alfonso XII ha hecho por la libertad más que todos los liberales.

Día llegará en que se haga el balance y se sepa quién ha hecho más y quién ha hecho menos por la libertad, quién ha acertado y quién ha errado; ahora, cambiando aquella frase de los Comuneros, «ayer fué día de pelear como valientes y hoy es día de morir como cristianos», yo os digo: mañana será día de pelear; hoy es día de proceder con prudencia.

Declara que nunca fué partidario de la solución que tuvo la crisis de Octubre porque deseaba que la izquierda se hubiera dedicado por algún tiempo más a hacer propaganda en la opinión pública por medio de los periódicos, de los banquetes y de los discursos.

Dos puntos políticos del Mensaje son los que se alegan como causa de nuestra división: el del sufragio universal y la reforma constitucional.

Respecto al primero, después de analizar un adjetivo ó un verbo, venimos á convenir todos en que el principio es bueno y aceptable.

En cuanto a la reforma constitucional, tampoco es motivo de división porque si los que creen que no debe reformarse por ahora el Código vigen fueran llamados á gobernar con la Constitución, después de haber sido esta reformada con ó contra la libertad, es seguro que no os negaríais á admitir el Poder.

Estudiando la teoría de la formación de los partidos, advierte que todos tienen á los principios conservadores, aunque comienzan siendo reformistas.

Así es que lo difícil es formar los partidos liberales, que los conservadores se forman por sí solos y sin dificultades.

Recuerda las antiguas Monarquías de los reinos de Aragón, de Castilla y los demás de España, y en todas ellas encuentra la intervención de la democracia, representada, ya por las comunidades, ya por las procuradores en Cortes, y por último, reconoce que en la Monarquía de Don Alfonso XII caben todos los partidos.

Pasa á tratar de la cuestión de jefatura, que considera la más grave de las cuestiones.

La Península ibérica, dice, no ha podido conseguir la unión de ambas naciones, tan codiciada por una y otra, por la gran dificultad de determinar cuál de las dos personalidades que las representan ha de sobresalir.

Así, en los partidos políticos la cuestión más grave que se presenta, siempre que se piensa en una conciliación, es la cuestión de jefatura; pero tened entendido que las jefaturas no se eligen, sino que se imponen por su valor, por sus méritos y no pocas veces por deficiencia de algunas cualidades.

Recuerda los servicios que ha prestado á la libertad, y que nunca ha pedido posiciones ni recompensas de ninguna clase. Pues bien, añade, yo que nunca os he pedido nada, no me dejéis desahogado ahora que por primera vez os pido una cosa, y os la pido por el bien de la patria: llevad á efecto la conciliación; transigid vuestras pequeñas diferencias.

El Sr. Rute (para alusiones) agradece á los señores Becerra, Bullon y ministro de Fomento, las alusiones que le han hecho, porque solamente así podrá reglamentariamente discutir sobre un punto que tocó en una de las sesiones anteriores por respetos á la Presidencia.

Recuerda sus antecedentes y sus ser-

vicios en el partido constitucional, y dice que, á pesar de las declaraciones de los señores Martínez Campos y Alonso Martínez en favor de la jefatura del señor Sagasta, la opinión pública decía que el actual presidente de la Cámara era prisionero de guerra de aquellos dos distinguidos hombres públicos.

En párrafos bien dichos, y con sinceridad expresados, aboga por la conciliación, y termina diciendo que para que ésta se verifique cree que no debe votarse ni el voto particular ni el dictamen; pero que él votará con los vencidos el voto particular.

El Sr. Muñiz (D. Ricardo) habla para alusiones.

El Sr. Allende Salazar habla para alusiones, y arremete contra el presidente de la Cámara, increpándole porque, en su sentir, intenta ahogar el debate. (Fuertes rumores y algunas protestas en la mayoría; increpaciones en la izquierda.)

El señor Presidente de la Cámara: ¡Pero, Sr. Allende! ¿Quién le ha dicho á S. S. que yo intento ahogar el debate? ¿No es buena prueba de lo contrario el hecho de estar hablando S. S.? (Muy bien, muy bien, en las tribunas y en la mayoría.)

El señor ministro de Gracia y Justicia comienza diciendo que se había propuesto no tomar parte en este debate; pero que, á su pesar, tenía que hacerlo para explicar su significación dentro del Gabinete.

Dice que viene, no á echar leña al fuego, sino á tratar de apaciguar las pasiones; que es amigo de la mayoría, y si no lo creéis me hacéis una gran injuria.

Quiero evitar á toda costa la batalla, porque sea quien sea el vencedor, la victoria será dolorosa para el país.

Palabras de conciliación han salido de todos los individuos del Gabinete. (Risas y rumores en las tribunas.)

¿Por qué estoy yo en este Gabinete, señores diputados? yo no sé si padeceré una equivocación al explicarlo: pero si la padezco, pardónadme, porque la padezco con sinceridad.

Sostiene que el cambio de Ministerio de Octubre último significaba una verdadera corriente de conciliación.

Recuerda los términos de conciliación propuestos por el señor Sagasta á fin de la legislatura anterior, y que le parecieron tan bien, que aconsejó á la izquierda la conciliación.

¿Va á haber conciliación?

¿Va á haber ruptura?

(Una voz en la tribuna: Sí.)

El señor Linares Rivas: Siento mucho que una voz de la mayoría haya pronunciado esa palabra. (En la mayoría niegan haberla pronunciado; una voz en la tribuna: Ha sido aquí.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Pues me alegro que no haya sido ninguno de vosotros.

Dice que, sea cualquiera el éxito de la batalla, esta, tanto los izquierdistas como la mayoría, por ley fatal de las cosas, se encontrarían presos en la red de la conciliación.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Desde que comenzó este debate, señores diputados, he sido aludido repetidas veces, sin que pidiera la palabra hasta el otro día, no por una alusión personal, sino por una alusión al partido hecha por el Sr. Gonzalez Serrano.

Creí luego que mi palabra no hacía falta en este debate; pero esta tarde el Gobierno, que parece que tiene algún interés en que hablen algunos individuos de distinto lado de la Cámara, me ha aludido directamente por boca del señor ministro de Gracia y Justicia, afirmando que el país y la Cámara tenían necesidad de oír nuestra voz.

Yo, señores diputados, creo que en este importante debate hay dos puntos capitales, dos cuestiones: Una, cuestión de principios; otra, cuestión de confianza.

Yo no creo que en la primera de ellas, que en la cuestión de principios, haya un abismo insondable entre el Gobierno y la mayoría, de tal suerte, que la conciliación sea imposible.

Pero cabe, señores diputados, cabe que este abismo exista en la segunda cuestión, en la cuestión de confianza.

Cabe que la mayoría, que quizá aceptará los puntos de vista de la primera cuestión, no crea, no tuviera con-

fianza en el Gobierno para llevarlos á cabo.

Nosotros tenemos motivos para que la política de ese Gobierno no nos inspire confianza.

Examina lo que son las mayorías y lo que representan en el sistema parlamentario los partidos, los ministros y los jefes de los Gobiernos.

Pasando á la cuestión de confianza, dice que quizá haya aquí alguien que pueda responder de cuanto voy á afirmar.

Siempre he considerado poco correcto y poco ortodoxo traer á discusión el nombre del Monarca; pero en la ocasión de que se trata, y con el motivo y en los términos que lo ha hecho el Sr. Posada Herrera, me parece todavía menos correcto y menos ortodoxo.

¿A qué viene, si no, traer aquí las opiniones expresadas por S. M. en conversación íntima y de carácter esencialmente privado?

¿Por qué nos dijo no hace muchos días el señor Presidente del Consejo de ministros que el Soberano se había dignado aceptar el programa y el Gabinete que tuvo la honra de presentarle?

El Sr. Posada Herrera: Para decir la verdad.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Pues yo voy á demostrar á S. S. que no es, que no puede ser exacto que S. S. haya presentado el programa á S. M., y mucho menos todavía que el Rey lo haya podido aprobar. (Sensación.)

Términos del programa: Universalización del sufragio ó sufragio universal, y revisión constitucional.

Y yo pregunto á S. S.: ¿De qué sufragio universal habló S. S. á S. M.? Del sufragio universal tal y como lo entendía S. S. dos ó tres días antes de formar Gobierno? ¿Del sufragio universal de que nos habló en la sección tercera delante de 70 diputados? ¿Del sufragio universal tal y como lo entendía la extrema izquierda? ¿Del sufragio universal consignado en la ley del 70?

Como S. S. no tiene criterio fijo acerca de este punto, mal ha podido concretarlo delante de S. M. (Muy bien, muy bien, en la mayoría y en las tribunas.)

¿Revisión constitucional!

¿De qué clase de revisión constitucional habló el Sr. Posada Herrera á S. M.? ¿Es de aquella reforma constitucional que inspira temores á los verdaderos monárquicos porque pone á discusión las instituciones fundamentales; ó es aquella otra revisión constitucional de que nos habla S. S. desde ese banco, sin que las instituciones se discutan y sin que afecte en lo más mínimo á la religión católica?

Tampoco S. S. ha formado sobre esto una opinión definitiva; y si esto es verdad, como todos reconocemos y recordamos, ¿qué mucho que yo diga á S. S. que no es exacto que haya presentado á S. M. el programa que el Rey no podía aceptar?

Por eso decía y repito que es poco concreto y ortodoxo traer al debate las opiniones de S. M., porque con esa llaneza cargada de intención parece como que se pretendía poner en contradicción á esta mayoría con las opiniones del Rey, que no puede tenerlas, y menos expresarlas en esa forma, porque entonces vendría á ponerse en contradicción sí mañana, en uso de su libérrima prerrogativa, quisiera llamar á constituir Gobierno al presidente del Senado, al del Congreso, ó á los conservadores para disciplinar al partido liberal. (Grades aplausos; gran número de diputados felicitan al orador, incluso los mismos amigos del señor Martos.)

Sintiéndose fatigado el orador, queda para el lunes en el uso de la palabra.

Se levanta la sesión á las siete.

Telegramas.

SOFIA 13.—Ha surgido una nueva crisis en el Ministerio búlgaro. Los ministros de Hacienda y de Justicia han presentado la dimisión.

Se asegura que el Dr. Pomenoff será nombrado para la primera cartera y el señor Saroff para la segunda.

LONDRES 13.—Se están preparando á toda prisa las tropas destinadas á marchar á Egipto.

La situación de aquel país es cada vez más grave á juzgar por los despachos que se reciben del Cairo.

En las provincias de Beni-Soria y Layun cesaron las desórdenes, pero continúa la intranquilidad moral.

PARIS 13.—Segun noticias recibidas por los periódicos católicos carece en absoluto de fundamento el rumor que circuló acerca de la enfermedad del cardenal Manning, arzobispo de Westminster.

EL CAIRO 13 (recibido el 14).—El Consejo de ministros ha acordado hoy que el ministro de la Guerra siga con dirección al Sudán á fin de dirigir personalmente las operaciones para el abandono de aquella provincia.

Circulan noticias contradictorias acerca de los refuerzos que Inglaterra va á enviar al Egipto.

Tal es el pesimismo que domina aquí acerca de la protección inglesa, que, á pesar de las noticias que dan algunos periódicos extranjeros, en los centros oficiales se asegura que no vendrán nuevas tropas británicas.

DUBLIN 14.—Reina grande agitación en Inglaterra con motivo de los meetings que, tanto los nacionalistas como los orangistas preparan para pasado mañana.

En Blacklion, cerca del Enniskien, se temen serios desórdenes.

Para evitarlos se ha dispuesto que salga inmediatamente una columna de mil hombres con dirección á Enniskien, a pesar de que ya había allí una guarnición de quinientos.

LONDRES 14.—The Times publica hoy un despacho de Khartoum dando la grave noticia de que los insurrectos prosiguen su devastadora marcha, descendiendo por ambas orillas del Nilo azul.

Añade que han entrado á sangre y fuego en Heluan.

The Daily News asegura que el Gobierno otomano, en vista de las dificultades opuestas por Inglaterra, ha resuelto no intervenir en la cuestión del Sudán.

LISBOA 13.—En la sesión de ayer de la Cámara de diputados, el señor Mariaño Carvalho preguntó al Gobierno si Palmog era el punto indicado cerca de la frontera para la unión del ferrocarril del Sar de Portugal con el de Huelva.

VIENA 14.—El Mahdi pide un rescate de 2.000 libras esterlinas para poner en libertad á cinco religiosos y á cuatro sacerdotes católicos.

El cónsul de Austria en el Cairo, tan pronto como tuvo noticia de este hecho abrió una suscripción para rescatar á dichos prisioneros, cuyas vidas ha respetado el Mahdi en consideración a la misión de paz de aquellos.

PARIS 14.—Hay que deplorar varias desgracias á consecuencia de la explosión de fuego grison en las minas de carbon de piedra de Ferfay.

Pasa de veinte el número de muertos y heridos.

VIENA 14.—En la votación de la Cámara de próceres de Hungría, los individuos de nacionalidad austriaca votaron contra el proyecto de ley sobre matrimonios entre cristianos y herejes.

LONDRES 14.—Un despacho de Nueva York anuncia para principios de esta semana una nueva tempestad en el Noroeste de Europa.

Boletín Comercial.

Mataró (Barcelona).—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal á 69 reales cuartera de 70 litros; rojo á 64.

Harina de primera á 70 reales quintal de 41 6 kilos; de segunda á 62; de tercera á 56.

Maíz á 48 rs. los 70 litros.

Alubias ó judías de 76 á 104 rs. los 70 litros.

Arroz de primera á 90 1/2 rs quintal; de segunda á 84; de tercera á 78.

Papas á 38 rs. los 10 kilos.

Aguardiente seco á 98 rs barrilón; anisado á 76.

Acete de 200 á 240 reales los 115 kilos.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: mediano.

Albacete.—Los precios que rigen son los siguientes:

Geja á 48 rs. fanega; trigo blanco ó candeal á 50; rojo á 52; harina de primera á 23 rs. arroba; de 2.ª á 22; de tercera á 21; centeno á 30 rs. fanega; cebada á 25; avena á 18; maíz á 40.

Patatas á 7 rs fanega.

Garbanzos gruesos á 4 rs kilo; medianos á 3; alubias ó judías a2; arroz de 1.ª á 25 rs. arroba; de 2.ª á 23; de tercera á 21.

Azafran á 160 rs. libra.

Vino tinto del año á 10 rs. arroba; aguardiente seco á 39.

Petróleo á 82 rs. caja.

Acete á 44 rs. decálitro.

Estado del tiempo: Seco.

Estado del campo: Bueno.

Villalón (Valladolid).—Los precios que rigen en este mercado son como el que:

Trigo á 38 rs. fanega; cebada á 20.

Los labradores recobraron esperanzas, gracias á las lluvias de principios de año.

Madrid 14 de Enero.—Carne de vaca de 1.ª á 2.ª pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1.ª á 2.ª pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1.ª á 5.ª pesetas.

Idem de cordero, de 0.ª á 0.ª pesetas.

Despojos de cerdo de 1.ª á 1.20 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2.ª á 2.20 pesetas.

Idem fresco de 2.ª á 0.ª pesetas.

Idem en canal de 1.ª á 1.92 pesetas.

Lomo de 2.50 á 3.00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3.00 á 4.00 pesetas.

Pan de 0.40 á 0.50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0.70 á 1.60 pesetas.

Judías, de 0.66 á 0.80 pesetas.

Arroz, de 0.70 á 0.80 pesetas.

Lentejas, de 0.54 á 0.80 pesetas.

Carbon vegetal, de 0.20 á 0.22 pesetas.

Idem mineral, de 0.08 á 0.10 pesetas.

Cok, de 0.07 á 0.08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1.00 á 1.30 pesetas.

Patatas, de 0.16 á 0.25 el kilogramo.

Acete, de 1.10 á 1.20 pesetas el litro y de 10.00 á 11.00 el decálitro.

Vino de 0.78 á 0.84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0.75 á 0.80 pesetas el litro de 8.20 á 7.50 el decálitro.

Trigo (precio medio), á 0.00 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 0.00 el hectólitro.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	40 ptas. los 92 kilos
FF La Pro-	
miada.....	45 » los 100 »
Salamanca...	36 » » 92 »
Resurrección...	35 » » 92 »
Villarroya H..	54 » » 100 »
FF...	44 » » 100 »
Alicala.....	35 » » 92 »
La Castellana	35 » » 92 »

BOLSA.

4 por 100 interior.....	57.85
Idem exterior.....	57.00
Amortizables.....	70.50
Cubas.....	88.40
Cédulas del Banco Hipotecario al 6 por 100.....	00.00
Banco de España.....	256.00

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha.....	47.30
Paris, dias vista.....	4.93

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dño.	Esuf.	PLAZAS	Dño.	Esuf.
Albacete	par		Pamplon	1/2	
Alcoy	par	1/4	Ponteved	par	
Alicante	par		Reus.....	par	
Almería	par	1/4	Salaman	1/4	
A villa...	3/8		S. Sebast.	par	
Badajoz	1/4		Santand.	1/8	
Barcelona	par		St. Cruz		
Bejar...	1/2		de Tenfe	par	
Bilbao...	1/8		Santiago	par	
Burgos...	1/4		Segovia...	par	
Caceres...	1/4		Sevilla...	par	
Cádiz...	par		Soria.....	1/2	
Cartag.	par		Tarragn.	par	
Castellon	par		Teruel...	par	
Ciudad-R	par		Toledo...	1/8	
Córdoba...	1/8		Tudela...	1/2	
Coruña...	1/8		Valencia.	par	
Cuenca...	par		Valladoid	par	
Ferrol...	1/2		Vigo.....	par	
Gerona...	par		Vitoria...	1/4	
Gijon...	par		Zamora...	1/2	
Granada...	1/4		Zaragoza.	1/8	
Guadalaj	par				
Haro.....	1/8				
Huelva...	1/8		Habana.....		
Huesca...	1/4		Puerto-Rico...		
Jaeen...	par				
J. de la F.	par		Burdeos, á 8		
León.....	par		dias vista...		
Lerida...	par		Marbella á id.		
Linares...	1/8		Lisboa, á id.		
Logroño...	par		Hamburgo, á		
Lorca...	par		idem.....		
Lugo....	par		Génova.....		
Malaga...	1/8				
Múrcia...	1/4				
Orense...	par				
Oviedo...	1/4				
Palencia...	1/8		Londres, 90		
P. de M.	par		dias fecha...	47.10	
			Paris, 8 drv.	4.61	

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

El Popular, de..... Madrid.

La Paz, de..... Murcia.

La Opinión, de..... Cádiz.

El Mercantil Sevillano, de. Sevilla.

El Clamor de Galicia, de... Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

Reciben, anuncian, reclaman, etc.: la administracion, Zoco, 3, Murcia. —Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid. —Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 8, Barcelona. —Roldós y C. Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona. —Los de Francia D. C. A. Sa-

DIARIO DE AVISOS.

vedra, rueTaitbout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet, Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gänsemarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-York.

Almanaque.

Día 16 Enero. HALADA. PUESTA. Sol . . . 7-15m. 5-3 T. Luna . . . 10-21 n. 10-29 m.

Boletín religioso.

Santoral.—Miércoles: S. Fulgencio ob., fr. y dr. patron de la Santa Iglesia Catedral de Murcia, en su diócesis y el reino, S. Marcelo p. y mr. y S. Honorato. Jubileo.—Miércoles: En la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las Capuchinas; en la primera se aplica por D.ª Doña Vidá y familia, misas de hora, y en la segunda, por D. Rafael de Busto y Sagrado, misas de hora. Se descubre á las 8 y media, el rosario se reza á las 3 y tres cuartos, enseguida la visita, y se reserva á las 4 y media. Cultos.—En la ermita de S. Antonio Abad continúa al toque de oraciones la novena del titular.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Funcion para mañana á las tres de la tarde. — La comedia en 1 acto, MAS VALE MAÑA QUE FUERZA, otra en 1 acto, EL MAESTRO DE ESCUELA, la zarzuela en 1 acto, EL MARQUES DEL PIMENTON, y el sainete EL SACRISTAN TOREADOR.

Funcion para mañana noche, 25 de abono.—El drama en 3 actos, LA PASIONARIA, y el sainete, LA MEJOR ARMA UN BROMAZO.

Anuncios.

TORRE DE VERDU. Se alquila; para tratar, con D. Enrique Villar. 4-2

LIBROS UTILES

El moderno destilador licorista. Aguardientes, jabones, cervezas, vinos y vinagres. Retafias, por Pedro Valsecchi. Un tomo en 4.º mayor, con láminas: precio 26 reales. El exterminador de los farsantes en jabones, cosméticos y específicos, ó sea el mejor tratado para la fabricacion del jabon con poco dispendio, por Navarro y Guerra. Un tomo en 4.º de 150 páginas; precio 26 rs. El tintorero moderno por Warriz y Jamain, últimos procedimientos para teñir toda clase de ropa, etc. Un tomo en 4.º de 450 páginas, con grabados; 44 rs. El pastelero moderno.—Libro de suma utilidad para PASTELEROS Y FAMILIAS. Mil fórmulas para pasteles y 100 grabados. Un tomo en 8.º mayor, 14 rs. Mil docenas secretos. Contiene procedimientos, recetas y remedios útiles, nuevos y privados, por D. José O. Ronquillo. Un tomo en 8.º mayor de 350 páginas; precio 10 reales. Tesoro de juegos de sociedad. Contiene las leyes de más de treinta juegos permitidos en Casinos, reuniones particulares y cafés, etc. Un tomo en 8.º; precio, 7 reales. El Tresillo.—Sistema simplificado, con sus reglas fijas y leyes penales, por D. Pedro de Vecliana. Forma un cuaderno en 4.º; precio 5 rs. La Gallina.—Tratado de incubacion natural y artificial, por don José Moutellano del Corral. Un tomo con 18 grabados, 14 rs. Animales útiles y dañinos á la Agricultura, por P. Joigneaux, ilustrada con grabados, traducida del francés por José Montellano del Corral. Un tomo en 4.º, 8 rs. Para facilitar la adquisicion de cualquier ra de los libros que se anuncian basta remitir el importe en libranzas del Giro Mútuo, ó bien en sellos de franqueo, al editor D. Manuel Sauré, plaza Nueva, 5, Barcelona. El pedido se envia á correo seguido. (P. U. 1)

NODRIZA Ana María Diaz, de 25 años, casada, leche de 9 meses, desea criar en casa de los padres del niño que se le confía. Darán razon, calle de Paz, número 12. P.—R.—3

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

Contra el Empeobrecimiento de la sangre. Coros palidas, Calenturas, Fiebre, Nervosismo; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos. —Escribir en el rotulo el sello oficial del 6.º año franco y á firma de J. FAYARD. —Paseo: 24 Reales. —Añ. DETHAN, Farmacia en PARIS

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Mounaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 En Murcia D. José Benedicto, Lencería, esquina á la de San Nicolás.

NEURALGIAS

JAUQUEAS, DOLORES, DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

GOTA REUMA

PARIS, Farm.ª PELLETIER, rue Jacob, 45. En Murcia, D. José Benedicto, Lencería.

PILDORAS LARTIGUE

45 AÑOS DE EXITO. Disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas. Impiden la frecuencia de los accesos.

CLAUSEL

CALLE DE LUCAS, FRENTE al Casino. Sombreros á precio de fábrica. Cerveza inglesa, al-mana y negra. Limas, discos y tafetan para callos. Objetos para viajes, mundos y maletas. Perfumería, gran surtido. Vinos de Jerez, Manzanilla, Burdeos, Lecanda y Champain. Licores de todas clases. Juguetes. Depósito de fotografías, copias de las célebres obras de Salicillo, vistas de Murcia y tipos luteranos. Gran depósito de figuras de barro, tanto en Santos, como en figuras de buen gusto. Novelas á 4 reales. Gran variedad de papeles pintados, acabados de recibir. Papel tela y cuadrículado para dibujo. Objetos de escritorio. Regenerador del cabello de A. Allen. Hay además infindad de varios objetos, difíciles de poderlos enumerar. Precios de todos son ya muy conocidos, por su verdadera baratura.

REPRESENTACION

La casa R. B. y C.ª, 24, rue Taitbout, Paris, con excelente clientela y grande experiencia en esta clase de negocios, desea obtener la de algunos fabricantes ó productores. Buenas referencias.

VENDAJE con regulador

H. B. BIONDETTI 16 Medallas.—Cinturas.—Medias para varices, Paris, rue Vivienne, 48.

MADAMA SALLES

Florista de SS. MM.

LOS REYES DE ESPAÑA.

acaba de llegar á esta ciudad. La distinguida y acreditada profesora Madame Salles, tiene el honor de ofrecer sus conocimientos en la confeccion de flores finas de tela y sus análogos con la delicadeza y exactitud que le es propia. Dicha señora, tendrá la satisfacion de pasar á domicilio con un extenso y variado muestrario de trabajos originales de su arte y por el cual podrá juzgar estas ilustradas señoras y señoritas á la altura en que se encuentran sus conocimientos y hallarán la realidad de cuanto en él se manifiesta. Cuanto sea necesario para la confeccion de flores lo puede facilitar esta profesora. PRECIO FIJO

DE ENSEÑANZA DE LAS FLORES.

Reunion de 6 señoritas en adelante, á 100 reales cada una. Idem de 2 idem á 120 rs. id. Idem de 2 idem á 160 rs. id. Por una sola señorita, 200 rs. La enseñanza se da á domicilio. AVISAD A LA FONDA DE PARIS 17-5



En Murcia, Dr. J. Benedicto.

POLVOS BRESOICOS contra el ABORTO

DEL Dr. MIRÓ Y BORRÁS. Medicamento seguro para prevenir el aborto, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis. Depósito en Murcia, Farmacia de D. Manuel Martínez, calle de Piedad, 53.

GUANTES

de cabritilla, piel de conejo, de lana, etc. ca. tor. hilo y seda, y d. gran novedad para la estacion de invierno. BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16. Inmenso surtido de perfumería de las mas acreditadas fábricas extranjeras. Quincalla, bisutería y objetos para regalo.

HIERRO DIALIZADO CLOROS S.—ANEMIA.

(OXIDO DE HIERRO LIQUIDO, CONCENTRADO É INALTERABLE.) Precio, 10 y 16 reales frasco. Depósito central, Farmacia de Ortega, Leon, 13.—Madrid. (P. U. 2)

VINO DE PEPTONA DE LA FARMACIA DE ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo. PEPTONA DE CARNE PEPTONA DE LECHE (Carne de vaca digerida artificialmente.) (Leche de vaca digerida artificialmente.) Se recomiendan en las convalecencias de largas enfermedades, cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion, úlceras gástricas, catarros intestinales de los niños con especialidad, debilidad general, tisis, consuncion, clorosis, anemia y siempre que la nutricion se verifica de una manera irregular. VINO DE PEPTONA.—VINO DE PEPTONA Y HIERRO. PEPTONA DE CARNE CONCENTRADA.—CHOCOLATE DE PEPTONA. Estos productos se preparan exclusivamente en la Farmacia y Laboratorio de D. German Ortega, calle del Leon, núm. 13, Madrid. Venta por menor en todas las Farmacias. (P. U. 3)

¿POR QUE ES TAN UNIVERSALMENTE CONOCIDO EL LICOR DE BREA MÚNERA?

Porque el 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante las Academias de Barcelona y París, y no aceptó.—Porque Catedráticos tan distinguidos y conocidos como los Sres. Carbó, Robert y Rodriguez Mendez, han dicho en luminosos dictámenes, que el uso del Licor de Brea, Múnera, cura los herpes y todas las enfermedades de la piel, la tos, catarros pulmonares, tífis, enfermedades de la orina, y es el mejor depurativo de la sangre. Porque en cinco años que lleva de vida se han vendido en el pasado 1882, cuarenta y cinco mil frascos. Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Farmacia, Escudillers, 22, Barcelona. 48-1

LICOR GUINDALERA SU INVENTOR E. LAMOLLA LERIDA.

De venta en todos los cafés y ultramarinos de España.



Vino de quina ferruginoso Alomar.

Es el reconstituyente y restaurador de la sangre más poderoso por contener el elemento más principal de esta que es el hierro y las excelentes virtudes tónicas de la quina. El vino de quina ferruginoso preparado al Málaga y Jerez puros, es de sabor muy agradable, pudiendo los señores facultativos hacer aplicación, de él con entera confianza y seguridad en la curacion de la clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, leucorreas, falta de fuerzas y de apetito, pobreza de la sangre, digestiones lentas laboriosas y toda suerte de debilidades generales, sean de la clase que fueren. De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle de Moncada, núm. 20.—Barcelona. 3

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. O AÑ XLII.

Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economia bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado La Moda Elegante Ilustrada, que por la perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, ropa blanca y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida. En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños y niñas, de los sexos, familia nada tengan que echar de menos en lo que respecta á la instruccion que deben dar á sus hijas, La Moda Elegante Ilustrada no se limita á dar á conocer las últimas modas de Paris, sino que tambien publica una continuada y variadísima serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse. A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisicion de La Moda Elegante Ilustrada estén al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varian desde 17 rs. el trimestre hasta 160 rs. al año. La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, remiten de muestra y prospecto gratis, á las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tostador, el Bañador y el Bano. Preparada solamente por los propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Farmacias y Boticas. Se vende en Murcia en la Farmacia colacionada al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

de Chateaubriand. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CHOCOLATES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. 24 MEDALLAS DE PREMIO. Exijir la verdadera marca.

IMPRENTA DE LA PAZ. En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESmero, ELEGANCIA Y BIEN SATISFADAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS. No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares. en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos. 5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

del bautismo para escuelas

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS TOS. Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio. Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina. ALIVIO ó SOFOCACION Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.